



Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2026/DOP/CON/05-006

Amazac de Guerrero; Tlax. 19 mayo/2026

Asunto: **CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL**

Coordenadas:

Vigencia al: 19 noviembre/2026

ANDRÉS

Y SARA

PRESENTE.

En atención a su solicitud de CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL PARA USO HABITACIONAL respecto de la segunda fracción del predio urbano denominado con clave catastral ubicado en la sección tercera, del municipio de Amazac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas, después de realizar la revisión numérica del inmueble se le asigna el siguiente:

NUMERO OFICIAL :

Considerando lo siguiente:

- ✓ La siguiente asignación de número oficial deja sin validez cualquier otro número oficial o de hecho asignado con anterioridad al inmueble.
- ✓ Se asignará para cada predio que tenga frente a la vía pública, un sólo número oficial que el propietario debe colocar en la parte visible de la entrada de cada predio y ser claramente legible a una distancia mínima de 20.00 m.
- ✓ La nomenclatura oficial estará vigente en tanto el predio objeto de este, no sufra alguna modificación tal como fusión, división, subdivisión o segregación, o bien cuando el Ayuntamiento ordene el cambio del número oficial, para lo cual notificará al propietario, quién estará obligado a colocar el nuevo número en el plazo que se fije, pudiendo conservar el anterior, 60 días más.
- ✓ Los predios con dos o más frentes a la vía pública solamente podrán tener asignado un número oficial.
- ✓ El propietario o poseedor determinará en su solicitud la vía pública por la que requiera sea asignado el número oficial, siempre y cuando no exista un antecedente oficial sobre dicho predio.
- ✓ Cuando un predio se subdivida en dos o más fracciones, a cada una de las mismas, se les asignará el número oficial que le corresponda, seguido de una letra en orden alfabético.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho.**
- ✓ La dirección de obras públicas podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas técnicas derivadas de la misma.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

OBRAS PÚBLICAS
Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

C.c.p.- archivo/GHH/RPO/****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro.
90620, Amazac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amazac Gobierno Municipal

